Volumen 241 Año 31

Correo Electrónico: SITRAINA@ina.ac.cr

3 de Noviembre del 2021

Telefax: 2220-2480 - Telf. Interno:ext.6200 - www.sitrainacr.org

# SITRAINA PRESENTA RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DE LA LEY DEL INA

A lo largo de todo el 2020 dimos una fuerte lucha en contra del entonces Proyecto de Ley 21738, el cual fue aprobado y constituyó una de las reformas más retrógradas para el INA. Pero, ¿por qué una de las reformas más retrógradas? Dicha reforma está inspirada y promueve políticas conservadoras y neoliberales, por lo que no busca fortalecer las dinámicas internas de la institución, sino más bien potenciar la tercerización y la privatización de los servicios esenciales de la institución: los servicios educativos.

Es así como esta reforma, lejos de depositar su confianza en la clase trabajadora del INA y potenciar programas de actualización y capacitación a corto, mediano y largo plazo para las y los docentes de la institución, busca que sean otras entidades, principalmente empresas privadas, las que terminen formando a las personas que buscan soluciones en la formación técnica en el INA.

SITRAINA dio una lucha mediática desde que dicho proyecto comenzó a ser una amenaza para la institución. Sin embargo, y a pesar de todos nuestros esfuerzos de lucha, tal y como se ha hecho costumbre en este periodo de gobierno, el proyecto de ley fue impulsado por el Ejecutivo y aprobado por el Legislativo, sin tomar en cuenta una serie de inconstitucionalidades que encierra la reforma de la Ley 6868 o la ley histórica del INA.

A pesar de esto, Su Sindicato no ha claudicado en la lucha y el día martes 2 de noviembre de 2021, hemos interpuesto un recurso de inconstitucionalidad como última medida para defender el sentido de ser de nuestra institución.

Les pedimos estar pendientes de lo que pueda suceder a partir de este recurso, ahora que todos todas hemos comenzado a sentir los primeros efectos de la reforma del INA, en nuestros distintos nichos laborales.

# **GRACIAS CCSS**

El día lunes 1 de noviembre, la CCSS cumplió 80 años de existencia. El nacimiento de esta institución no solamente es el resultado de un época de importantes luchas sociales, sino también parte de la identidad del ser costarricense y uno de los garantes de justicia social y democracia real en nuestro país.

Sin embargo, una gran mayoría de las personas de generaciones reciente se ha visto desarraigada del conocimiento histórico, político y social del valor de la CCSS para nuestra existencia y de ahí que traer a colación algunos aspectos generales de la importancia de este conocimiento, sea un tributo para nuestra preciada institución.

#### Enseñanzas históricas

El origen de la CCSS es el resultado de un periodo de importantes luchas sociales en Costa Rica. Durante las décadas de 1930 y 1940, distintas agrupaciones políticas se abocaron de una u otra manera a obtener mejores condiciones para las personas trabajadoras, sus familias y la población costarricense en general. Entre estas agrupaciones encontramos a los calderonistas, los comunistas, los reformistas, importantes sectores intelectuales y movimientos obreros obreros y sindicales, los cuales hacían un ejercicio pleno de la democracia participativa para presionar a las élites conservadoras, para que cedieran en sus intereses mezquinos por el poder. O sea, fue mediante arduas luchas sociales, las cuales constituyen parte de los precedentes de la Guerra Civil, que el pueblo costarricense, desde distintos flancos ideológicos y movimientos sociales le dijo NO a las élites que estaban acostumbradas a mandar, mediante el uso de las armas, en función de perpetuar sus propios intereses.

En otras palabras, las únicas ganadoras con el olvido de la memoria de las luchas y los movimientos que llevaron a la creación de la CCSS son las élites conservadoras de este país. El olvido en nuestra conciencia de la importancia de las

luchas sociales ha sido gestado a lo largo de los años y ha empezado por el inconsciente colectivo para llegar a materializarse jurídicamente, en un país que es cada vez más diferente de aquel por el que lucharon nuestras y nuestros ancestros, hace ya 80 años.

Empleando retóricamente el argumento de la libertad de tránsito, se le comenzó a inculcar a un pueblo cada vez más individualista y seducido por el capitalismo salvaje que cuando hay una manifestación, se obstruye "mis libertades individuales" y esto generó un malestar en gran parte de la población, el cual fue aumentando hasta el punto de que hoy en día una cantidad significativa de la población se opone a las manifestaciones sociales y considera que quienes empleamos esos mecanismos históricos de lucha somos vagos, vividores, inconscientes e incluso "enemigos". Este sentir inducido en la población por esas mismas élites conservadoras que no querían la creación de la CCSS, así como jornadas laborales de 8 horas, un Código de Trabajo, entre muchas otras cosas, se institucionalizado jurídicamente, mediante la retrógrada Ley Anti-Huelgas de 2019.

Es así como el gobierno ha estado implementando una agenda de trabajo radicalmente conservadora: favoreciendo los negocios locales de unas cuantas familias y promoviendo la privatización de las instituciones del Estado, sin que los movimientos sindicales hayamos podido asumir la fuerza necesaria para decirle una vez más NO a estas arremetidas de los grupos de poder.

### Enseñanzas políticas

Si en un país existe un gobierno es porque las personas están de acuerdo en que haya un gobierno para que ejecute determinados fines. Uno de los principales fines de todo gobierno democrático es concretar medidas que propicien justicia social o que solventen las necesidades básicas de toda la población, para garantizar calidad de vida a todas las personas que conforman el poder soberano o el pueblo.

Hoy en día es común ver y oír personas quejándose de la CCSS, pero direccionan mal sus quejas. Por un mal servicio brindado por una persona, el malestar recae directamente sobre la institución y no sobre la persona. Por una cita médica que durará mucho tiempo, el malestar recae sobre la institución y no sobre la clase política que ha sido nombrada por el gobierno para entrabar las dinámicas esenciales de dicha institución. Estas personas, en la mayoría de los casos, no son conscientes de lo que están haciendo y actúan de esta manera por condicionamientos políticos provenientes de la televisión. Ahora bien, ¿a quién realmente afectaría la desaparición de la CCSS? A todas las personas trabajadoras y sus familias en este país.

La CCSS es un modelo a seguir por muchos países. Una CCSS bien administrada, basada en principios socialdemócratas y no fiscalistas, neoliberales y conservadores, como en la actualidad, es una garantía de vida digna para toda la población costarricense, no solamente en atención médica integral (desde el nacimiento hasta la muerte), sino también en calidad de vida para la vejez de las personas trabajadoras y las personas huérfanas. O sea, la CCSS es una institución que garantiza la democracia, al generar justicia social y bienestar para todas las personas.

## Enseñanzas sociales

En Costa Rica estamos perdiendo una de las características más significativas de nuestra sociedad: la solidaridad. El "sálvese quien pueda" es el slogan del capitalismo salvaje y nos enseña a luchar por estar bien yo y mi familia y pare de contar. No nos importa las condiciones socio-económicas y educativas de las demás personas que están a nuestro alrededor. Esto es lo que se conoce como un atomismo social.

Sin embargo, por más individualistas que seamos, siempre necesitamos de otras personas. Nuestra sociedad es orgánica y nadie puede vivir aisladamente, de ahí que entre mejor vivamos todas las personas, mejor viviremos también en tanto que individuos.

No obstante, un pensamiento como el anterior es repudiado por las élites conservadoras y neoliberales de nuestro país. A ellas les interesa el atomismo social porque imposibilita que la gente luche por sus derechos y les facilita actuar en contra de estos de estos derechos.

La CCSS es un ejemplo claro de nuestro profundo sentimiento de solidaridad, ya que todas las personas trabajadoras pagamos una cuota mensual, a través de la cual todas las personas podemos acceder a salud integral y a pensiones dignas. En otras palabras, habrá operaciones médicas que no podríamos costear con nuestro salario o si simplemente ahorráramos la cuota de la CCSS para efectos de salud, ya que son sumamente cuantiosas. Pero como somos tantas las personas que cotizamos, podemos acceder a esos servicios de salud. Lo mismo podríamos decir de las pensiones.

#### Necesidad de defender la CCSS

Es en este contexto donde debemos detenernos a pensar sobre la necesidad de defender la CCSS, frente a las arremetidas conservadoras y neoliberales que la quieren desaparecer. Actualmente hay dos proyectos que atentan uno en contra de las personas aseguradas y otro en contra de las finanzas de la institución. Esto sin tomar en cuenta la deuda que tiene el Estado con la institución.

La reforma al Régimen de Pensiones del IVM que ha aprobado la Junta Directiva de la CCSS aumenta los años que debe tener la persona para poder pensionarse y reduce la cantidad monetaria que recibirá mensualmente de pensión. Aparte, un proyecto de ley busca condonar la deuda con la CCSS, no de trabajadores y trabajadoras independientes, como se ha dicho, sino de grandes empresas evasoras de pagos a la institución.

Debido a esto es importante promover el conocimiento histórico, político y social del valor de la CCSS y promover luchas sociales que sean capaces de detener cualquier intento de debilitamiento y privatización de la institución.

## **ANÉCDOTAS SINDICALES**



Esta semana les traemos la penúltima entrega de esta importante saga de relatos de Don Carlos Retana, quien en 1977 fue Presidente del Sindicato de Instructores Técnicos (SIT), uno de los dos sindicatos que se fusionaron el 1979 para dar origen a SITRAINA. En esta ocasión nos hablará sobre el profesorado técnico. una época en la que el INA y el Estado le apostaba a su personal técnico para solventar las necesidades educativas del pueblo y no a la tercerización de servicios:

#### Profesorado técnico

La profesionalización del personal dedicado a la Educación Técnica en el país fue un proyecto cuyos ideólogos desconozco. Claro, fue un proyecto muy estratégico, con mucha visión futura.

Sí sé que las autoridades del INA dieron toda la colaboración posible y el Sindicato "reempujó".

Realmente fue una beca. Nos dieron vacaciones pagas para que estudiáramos. Apostaron a nuestro deseo de superación y confiaron en nuestra ética y no los defraudamos.

En ese proyecto estuvieron involucrados, además del INA, el MEP, el TEC, la UNA y la UCR .

Estaban abogando con alma, vida y corazón: El Prof. Heriberto Rojas Cascante, del Vocacional, Monseñor Sanabria y por el MEP, Janneth Muñoz Bustos, hermana de una queridísima compañera: Angelita. Un sólo Corazón.

También tuvo una destacada participación Don Jesús Ugalde Víquez, Decano de la UCR .

Esos cursos de verano, y nocturnos los complementamos conociendo los mejores bares de cada provincia a donde íbamos a estudiar. En San Pedro *El Cantábrico, La Taberna*; en Heredia el Bar de Mulo, El Doble Cero; en Cartago *El Estadio* y en la Uruca o sea en San José, *La Marqueta de Hielo*, (Supergigante), Bar México y Cantina Limón.

La graduación fue un bello acto en donde mi hermano Marvin Loría dio el mensaje de agradecimiento por parte de los estudiantes: él lo merecía más que nadie.

Por esas circunstancias de la vida, no pude estar en ese acto que creo que fue en el Auditorio de la clínica Carlos Durán. Me dolió no estar. Coincidió con un viaje a la Habana.

Me consolé conversando en el avión con Luisa Gonzales y Emilia Prieto que iba cantando de camino.

Sólo me queda agradecimiento a esas instituciones que en esa vez aplicaron con sabiduría los dineros que produce nuestro pueblo trabajador .

En la raíz del cacho: GRACIAS COSTA RICA.

